

¿QUÉ HACER SI NECESITO REPATRIAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ?



Los consulados ofrecen asesoría y apoyo para realizar los trámites y las gestiones necesarias para repatriar a personas mexicanas, menores de edad sin compañía o adultas en situación de vulnerabilidad o emergencia, asegurando que el proceso se realice en forma segura, digna y humana.



Por **vulnerabilidad** se entiende: el riesgo que enfrenta una persona de perder la vida o ver afectada su salud o integridad física.

Se consideran que son personas en situación de vulnerabilidad:

- Menores de edad (niños, niñas o adolescentes) sin acompañante;
- Mujeres embarazadas, solas o con infantes;
- Personas enfermas o con discapacidad;
- Personas de edad avanzada.

¿QUÉ HACER SI NECESITO REPATRIAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ?



PROCESO

1. NOTIFICAR AL CONSULADO

Las autoridades migratorias deberán informar oportunamente al consulado mexicano si alguna persona se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, y necesita ayuda para ser repatriada.

2. ENTREVISTA

Personal del consulado de México entrevistará a la persona para confirmar su nacionalidad mexicana y conocer sus necesidades.

En la entrevista se determinará si:

- Se solicita el apoyo del Instituto Nacional de Migración para que se le canalice a su lugar de origen.
- Se trata de un caso de emergencia y se requiere repatriar a la persona hasta la localidad más cercana a su lugar de origen.

- En caso de menores de edad sin acompañante, se notificará al DIF, quien coordinará la reunificación con sus familiares en territorio nacional.

3. APOYO DE AUTORIDADES MEXICANAS

El consulado gestionará el apoyo de las autoridades en México para asegurar que se reciba adecuadamente a la persona a su llegada a nuestro país.

*Si no se cuenta con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos derivados de la repatriación, personal de la representación mexicana podrá entrevistar a los familiares de la persona vulnerable a fin de determinar la viabilidad de que el Gobierno de México otorgue un préstamo para cubrir dichos gastos, total o parcialmente.

*La Secretaría de Relaciones Exteriores no se hace responsable de itinerarios, retrasos, ni de la duración de los viajes.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA

Para obtener apoyo del consulado, necesitas acreditar tu nacionalidad mexicana mediante:

- Comprobante de nacionalidad
- Comprobante de identidad



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

CONSULADO DE MÉXICO
1617 BALTIMORE AVE.
KANSAS CITY, MO, 64108.
(816)556-0800 AL 03
CONKANSAS@SRE.GOB.MX